

caso de ser Sociedad en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones, del proyecto del plan parcial del polígono de Aranbizarra y de los demás documentos relativos a la subasta de la parcela número, se compromete a la adquisición de la misma en la cantidad de pesetas metro cuadrado, lo que hace un total provisional, a resultas de su medición definitiva, de pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 31 de enero de 1975.—El Alcalde. 963-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo por la que se anuncia segunda subasta para contratar el proyecto de ampliación y mejora de la red de suministro de agua por la calle Capitán Cortés.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1975, acordó convocar segunda subasta con arreglo al mismo pliego de condiciones que rigió la primera:

Obra: Proyecto de ampliación y mejora de la red de suministro de agua por la calle Capitán Cortés.

Modalidad: Subasta.

Tipo: Dos millones quinientas veinticuatro mil doscientas noventa y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.524.291,84 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de

quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 42.864 pesetas. Definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19, cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto, se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

A estos efectos presenta los siguientes documentos:

1.º Declaración bajo su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Se obliga asimismo al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: En la sala de juntas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario Aguas 1971, y por certificación de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 23 de enero de 1975.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—727-A.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Advertido error en el sumario que encabeza la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1975, página 2412, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... se anuncia subasta de resinas», debe decir: «... se anuncia subasta de maderas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Sabaris, Campañó (Pontevedra), doña Elvira Cochón Abal, de treinta y un años, soltera, hija de Faustino y de Delia, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 11.430 y 11.431 y números 311 y 320/74, seguidos en la facultad protectora a los menores M.ª del C. y B. C. A., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Prudencio Landín Carrasco.—737-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 62/74, por inter-

vención del automóvil «Peugeot 304» matrícula 55-23-UJ, propiedad de L. Rodríguez Caloto, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Rodríguez Caloto a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, se le concede un plazo de quince días para que preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho, a partir de la publicación del presente anuncio.

Alcañices, 14 de enero de 1975.—El Administrador.—742-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Maurilio Ferro, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Argentina, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 181/1974, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula SAH-9129, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 23 de enero de 1975.—El Administrador.—689-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 18/75, en relación con la intervención de un automóvil («Renault») digo «Peugeot 404», matrícula francesa 404-JT-34,

por supuesta infracción de su propietario, Abdelkader Benazzi, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles (durante), a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de enero de 1975.—El Administrador.—731-E.

*

Se notifica a Daniel Rouchel, propietario del automóvil «Citroën 2 CV», matrícula 714-E-90, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1974 en el término municipal de Campillo de Arenas (Jaén), al ausentarse de España, sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 185/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación

en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la mencionada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 28 de enero de 1975.—El Administrador.—729-E.

Se notifica a Isabelle Ros, propietaria del automóvil «Citroën ID-19» matrícula 7982-RF-77, que por haber dejado abandonado dicha vehículo en el mes de junio de 1974 en Bailén, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria núm. 5/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interpone recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 28 de enero de 1975.—El Administrador.—730-E.

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual paradero del señor Wiston Currie, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 81/1974, en la subasta efectuada el día 17 de diciembre de 1974, y estando en descubierto por la suma de 23.500 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1974. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—751-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Thomas Wadstron y Heinrich Heuricke, por el presente edicto se les notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se les impuso en el parte de faltas reglamentarias número 73/1974, en la subasta efectuada el día 17 de diciembre de 1974, y estando en descubierto por la suma de 28.333 pesetas, se les comunica para que las hagan efectivas en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1975. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—750-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Thomas Wadstron, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 73/1974, en la subasta

efectuada el día 17 de diciembre de 1974, y estando en descubierto por la suma de 25.000 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1975. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—749-E.

SEO DE URJEL

Ref.^a Falta reglamentaria número 161/74

Por el presente se notifica a don José Lierta Sanz, con domicilio en 15 rue Vallon Montebello, de Marsella (Francia), presunto propietario del automóvil marca «Ford Capri», matrícula 5519 DT 13 (Francia), bastidor número GAECJG66404, que dispone de un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente, para que por sí o por representante legal se persone en este expediente con su documentación personal y la del vehículo para la defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 23 de enero de 1975.—El Administrador.—732-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del vehículo «Opel», matrícula GM-AR413, propiedad de don Reinhard Johannes Brall, cuyo último domicilio conocido es «Hotel Semiramis», Puerto de la Cruz (Tenerife), por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y disposiciones complementarias, al no solicitar el precinto del vehículo, habiéndose ausentado más de dos meses del territorio nacional peninsular español.

Se concede al señor Johannes Brall un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que haga efectivas ante esta Aduana cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 23 de enero de 1975.—El Administrador.—716-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 19 de diciembre de 1974, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las fincas rústicas siguientes:

A) Parcela número 2 del polígono número 5 de Las Presas; propietario desconocido en Catastro; superficie, 5 hectáreas 42 áreas; matorral, cereal, y robles; paraje no consta; linderos: Norte desconocido; Sur, camino; Este, término municipal de Olot; Oeste, Miguel Planella Vila, Jacinto Nogué Aubó y desconocido

B) Parcela número 7 del polígono número 5 de Las Presas; propietario desconocido en Catastro; superficie, 77 áreas 50 centiáreas; cereal, matorral, linderos; Norte, con término municipal de Olot; Sur, Miguel Planella Vila y Jacinto Nogué Aubó; Este, con Magdalena Coll Pijuán y desconocido; Oeste, con término municipal de Olot y Jacinto Nogué Aubó.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Presas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 18 de enero de 1975.—El Jefe de la Sección. Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—639-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 14 de enero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca sita en La Escala, parcela número 64 del polígono número 11, en catastro figura a nombre del Estado; paraje no consta; superficie, 32 áreas 40 centiáreas; linderos, al Norte, con Jaime Sastre Martinoy; al Este, con Marcelino Catalá Altrachs; al Sur, con Enrique Blanch Ribas, y al Oeste, con Pedro Pi Bataller y Maria Callol Masset; cultivos, pinar y erial a pastos.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Escala, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 21 de enero de 1975.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—638-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que por presunto delito monetario sigue este Juzgado de Delitos Monetarios con el número 265 de 1972 contra otros y el súbdito italiano Gianfranco Antoniani Lupi, nacido en Como (Italia) el 11 de abril de 1940, hijo de Alfeo y de Elda, casado, industrial, con pasaporte número 5.329.372/P, residente en San Benedetto del Tronto (Italia), se ha dictado la providencia siguiente:

«Providencia.—Juez señor Sánchez del Corral. Expediente número 265/1972. En Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y cinco. Visto el estado alcanzado por la instrucción del procedimiento en el que, entre otros, se ha practicado el trámite de audiencia de los inculcados, determinado por el artículo dieciséis de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, y al objeto de proporcionarles mayores posibilidades de defensa, póngase de manifiesto lo actuado a los mismos o, en su caso, a sus representantes procesales por plazo de quince días hábiles, con el fin de que dentro de dicho plazo puedan examinar el expediente y formu-

lar escrito de alegaciones con aportación de las pruebas que a su derecho con vengan. Y por su resultado se proveerá lo procedente.

Así lo mandó y firma su señoría.—Doy fe.—Firmado, Antonio Sánchez del Corral. (Rubricado.) E. Pomata. (Rubricado.)

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con la providencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicha providencia al súbdito italiano Gianfranco Antoniani Lupi, sin domicilio conocido en España, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid, en esta capital, sede del Juzgado, a 14 de enero de 1975.—El Secretario, E. Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—399-E.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jaime Dodero, de nacionalidad argentina, con domicilio en Buenos Aires, calle Viamonte, número 759, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 1.020 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios (sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1975. El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—615-E.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jean Paul Schoofs, de nacionalidad belga, nacido en Elisabethville (República de Zaire) el 19 de febrero de 1938, casado, industrial, que tuvo domicilio en Palma de Mallorca, calle Santander, número 12. Sometimes, inculcado en el procedimiento número 156 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios (sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que

incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1975. El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—616-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA SEGUNDA DE ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por el concepto de urbana de los años 1972, 1973 y 1974, por un importe de 11.946 pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias, contra la deudora doña Amalie Enck, viuda, de nacionalidad alemana y vecina de Dortmund-Koerrne, calle Lippetaedters-trasse, número 8, se dictó, con fecha 14 de junio de 1972, por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de la deudora, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Asimismo, con fecha 7 de junio de 1974 se dictó, en el expediente que en ella se expresa, la siguiente:

Diligencia: Desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a la deudora en esta Zona.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a la deudora que a continuación se describen: Urbana. Número 91, apartamento 5 del piso cuarto, módulo 25 en el plano tipo E del bloque «Gafner», de la urbanización «Adoc», en la partida de Vistahermosa del Mar, del término de Alicante. Tiene servicio de ascensor y mide 42 metros 35 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, dormitorio, cocina, baño y armario-vestibulo, tiene terraza en el frente Sur. Linda: Por su frente, Sur, con terreno de la finca después carretera de Alicante a la Albufereta; derecha. Este, apartamento 90, cuarto de este tipo; izquierda, Oeste, apartamento 92 sexto de este piso, y fondo, Norte, hueco de la escalera y ascensores. Inscrita al libro 168 de la sección 1.ª, folio 21, finca número 9.398.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo a la deudora y a todo presunto afectado en el mismo, y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso

en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda, y de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta Zona.

Alicante, 20 de enero de 1975.—591-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Teresa Vázquez Gómez, así como de su esposo, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 16 de enero de 1975, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 285/74 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando comprendida, en el número 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 10.400.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar la responsabilidad del marido, en cuanto al pago de la sanción impuesta.

5.º bis. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentada lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—428-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Juan Morell Cifre, con último domicilio conocido en apartamentos «Príncipe», carretera Illetas, Calviá, encargado en el expediente número 51 de 1974, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que habiéndose acordado por la Comisión Permanente de este Tribunal providencia para mejor proveer, se le pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquella, para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación, pueda formular, en relación con la misma, las alegaciones que estime procedentes en defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 16 de enero de 1975. El Secretario del Tribunal.—419-E.

BARCELONA

Por medio del presente edicto se hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1974, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados vehículos, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964, no siendo conocidas las personas responsables.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a desconocidos.

3.º Declarar que se aprecian los expedientes como sin reo conocido.

4.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 362/74.—Coche marca «BMW», sin placas de matrícula.

Expediente número 393/74.—Automóvil marca «Toyota», sin placas de matrícula, motor 2 T 0317705.

Expediente número 407/74.—Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 8202807.

Expediente número 408/74.—Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número H 1049200.

Expediente número 436/74.—Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 8039952.

Expediente número 450/70.—Automóvil «Peugeot», motor número 5348-297 y bastidor número 4438815.

Expediente número 463/74.—Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula, motor número 121928-10-000032.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 25 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—726-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Joseph Francois Meuris, cuyo último domicilio conocido lo era en Torremolinos (Málaga), Cañada de los Cardos, Villa Paquita, y de Pierre Detry, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, al conocer del recurso número 86/1973, expediente del Tribunal Provincial de Málaga 187/1972, acordó el siguiente fallo: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándoles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta notificación.

Málaga, 15 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal.—402-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gregorio García González y al señor Llopis, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Dusseldorf (Alemania), inculcados en el expediente número 34/1975, instruido por aprehensión de 8,200 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 82.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 25 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—789-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito francés Jean Claude Raymond Gouth, con carta de identidad número 10.596, expedida por la Sous-Prefet Argenteuil (Francia), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, con fecha 20 de diciembre de 1974 al conocer del recurso de apelación promovido ante el mismo por «Quonian, S. A.», domiciliada en Le Havre, calle Briquetiers, 76 (Francia), contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, en su expediente número 64/1973, por aprehensión de tabaco y otros géneros; en su parte dispositiva acuerda desestimar en parte el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido, salvo en cuanto a la afección del tractor remolque y a la carga lícita al pago de la multa impuesta, y el cómputo de la sanción subsidiaria de privación de libertad, que deberá hacerse según el salario mínimo vigente en el momento de la liquidación de la condena.

Salamanca, 23 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—713-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ernesto Jiménez Lázaro, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Riereto, número 6, de Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 14 de enero de 1975, al conocer del expediente número 204/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Cortés Pérez y Ernesto Jiménez Lázaro.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 y agravante 7.ª del artículo 18, esta última circunstancia sólo en lo que se refiere a Francisco Cortés Pérez.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Francisco Cortés Pérez, 2.948 pesetas.
A Ernesto Jiménez Lázaro, 1.850 pesetas.

5.º Decretar el comiso del cassette, marca «Busch», y devolver la máquina fotográfica «Canon», una vez firme el expediente y hecha efectiva la sanción.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia a 15 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—523-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto del Inspector Técnico Regional de Telecomunicación de Madrid, Juez Instructor del expediente sancionador seguido a don Jesús Cámara Cortabartarte, en ignorado paradero, a quien se cita y emplaza

Don Vicente Miralles Mora, Inspector Técnico Regional de Telecomunicación, Juez Instructor,

Hago saber que por el presente se cita y emplaza a don Jesús Cámara Cortabartarte, hoy en ignorado paradero, y con último domicilio conocido en calle Gerardo Córdón, número 67, 5.º, A, de Madrid, para que en el plazo de diez días se persone en las oficinas de este Organismo, sitas en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, planta 4.ª, al objeto de ser notificado de la propuesta de resolución en expediente sancionador número 95-35/74, que por orden superior le instruyo, y a fin de que pueda formular las alegaciones que considera pertinentes; previniéndole que de no efectuar la comparecencia se tendrá por notificada la propuesta, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1975.—El Juez Instructor, Vicente Miralles Mora.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado especial del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hace saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación, se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número quinientos noventa y nueve B de mil novecientos setenta y dos, del ramo de Correos, seguido contra don Antonio Hernández Pato, y resultando.....

«Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance lá de seis mil seiscientos sesenta y tres (6.663) pesetas, a que asciende el perjuicio económico sufrido por el Estado, importe del libramiento en firme número ciento ochenta y cuatro, expedido con cargo al presupuesto y hecho efectivo por el Cajero de la Sección de Servicios Bancarios de la Jefatura Principal de Correos en once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero Urbano contratado de la Estafeta de Torrejón de Ardoz (Madrid) don Antonio Hernández Pato, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual, impuestos legales y gastos de procedimiento.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias, por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia.

Cuarto.—Que condeno al responsable directo al pago del importe del alcance, más intereses legales de esta cantidad desde el día en que se produjeron los perjuicios hasta aquel en que se efectúe el reintegro, con la limitación legal del plazo de cinco años, según establece el artículo veintinueve de la Ley de Administración y Contabilidad de uno de julio de mil novecientos once, y asimismo al pago de los gastos del procedimiento incluyendo el pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, conforme al artículo cien de la Ley, números veintinueve y treinta y uno de las Tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, texto refundido aprobado por Decreto número mil dieciocho de seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.

Quinto.—Que se proceda desde luego por la vía de apremio para el cobro de la cantidad fijada en la condena, una vez que la sentencia sea firme, y en virtud del artículo ciento dos del Reglamento de este Tribunal se acuerda contraer el alcance en la respectiva Cuenta de Rentas Públicas.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal, trasladese al señor Delegado Instructor, con copia certificada, con devolución de las diligencias, para que una vez firme proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El Censor letrado, Julio Gutiérrez Oliva.—(Rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación al encartado don Antonio Hernández Pato, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el Censor letrado don Julio Gutiérrez Oliva, que la dictó, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131, y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a 25 de enero de 1975.—El Delegado, Enrique Tomás.—708-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

Como complemento al anuncio publicado el día 14 del actual mes de enero en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», sometiéndose a información pública las cinco solicitudes presentadas a la «Concesión para construir, conservar y explotar en régimen de peaje una variante de la carretera comarcal 246, que, a la vez, constituirá el acceso a un futuro puerto de Garraf, entre los puntos kilométricos, 21,830 y 41,000», se hace constar por el presente que los términos municipales afectados por algunas de dichas solicitudes, además de los dos mencionados en dicho anuncio, Sitges y San Pedro de Ribas, también lo son los siguientes: Cubellas, Villanueva y Geltrú, Castelldefels, Gavá, Viladecans, San Baudilio de Llobregat y Prat de Llobregat.

En consecuencia, se establece un nuevo plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que puedan formularse las observaciones que se estimen procedentes, a cuyo fin, durante dicho plazo, estarán de manifiesto las solicitudes mencionadas en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, con domicilio en Barcelona, calle Doctor Roux, número 80, planta primera.

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe.—688-E.

Juntas de Puertos

VILLAGARCIA DE AROSA

En los sorteos celebrados el día 13 de diciembre último, han resultado amortizadas 1.000 obligaciones del empréstito de este Puerto, correspondientes a cada una de las series «A», «B» y «C», y cuyas relaciones por orden numeral fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» números 11, 13 y 14, de fechas 15, 17 y 18, respectivamente, del mes en curso.

Vilagarcía de Arosa, 23 de enero de 1975.—El Presidente, Miguel Piñero Acosta.—El Secretario accidental, J. Ramón García Briones.—726-A.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.874)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel y don José Zamora de las Heras, vecinos de Cantillana (Sevilla), calle Manuel Jiménez, 13.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 13,09 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cantillana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—186-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5 y 7, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 11 de la línea subterránea carretera Portugal - Fuente Nueva.

Final: Apoyo número 20 de la misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,046.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Finalidad de la instalación: Desviación de la línea actualmente existente.

Presupuesto: 474.381 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/8.228.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—866-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 36.552/74-AT.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.484, «Hierros y Aceros Leca, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 27 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 86.715 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—988-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.684/74-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.049, «Editorial Bruguera, S. A.», en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 526 metros, de los cuales 450 metros son de tendido subterráneo y 76 metros son de tendido aéreo.

Presupuesto: 576.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—984-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 40.427/74-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.007, «Campesa, S. A.», en el término municipal de Castellet y Gornal, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 833 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 229.830 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—983-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/42.542/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.999 «Industrias Roure, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 314 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 811.872 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—982-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/34.994/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.997, «Comunidad de Vecinos Can Coll», y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 174 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 93.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—981-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 36.132/74-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.924, «Constructora Industrial Europea», y su estación transformadora, en el término municipal de Saffta Perpetua de la Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de dos metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 222.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—980-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/39.857/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.813, «Sociedad General de Publicaciones», en el término municipal de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 13 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 16.224 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—973-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.995/74-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.806, «Sovitec Ibérica», y su estación transformadora, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 603 metros de tendido aéreo y 518 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.008.169 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—972-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 36.007/74-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.787, «José Oriol y Eusebio Escardibull», y su estación transformadora, en el término municipal de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 109 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 269.632 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—970-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.850/74-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.784, «Agrupación de Propietarios Valle de las Delicias», y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 60 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 83.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—968-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ac-41.248/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.964. «Ministerio de Obras Públicas IX», y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 200 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 469.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—956-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ac-41.247/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.749, «Angelina Durán Pujol», y su estación transformadora, en el término municipal de Canovells, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 35 metros, de los cuales 20 metros son aéreos y 15 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 238.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—953-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 39.704/74-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.489, «Contractor, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 25 metros, los cuales son aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 74.875 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—946-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ac-7.900/70.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.515, «Talleres Galobardes», y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 160 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 363.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—942-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 42.190/74-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.372, «Urbanización Can Valls IV», y su estación transformadora, en el término municipal de Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 650 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 230.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—941-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 41.667/74/AT/pg.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.371, «Urbanización Can Valls III», y su estación transformadora, en el término municipal de Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 924 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 284.180 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—940-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ac-41.115/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.370, «Urbanización Can Valls II», y su estación transformadora, en el término municipal de Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 660 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 232.700 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—939-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ac-41.116/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.336, «Urbanización Aregay», y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 940 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 315 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 274.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—938-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/40.958/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.748, «Urbanización los Suizos», y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 575 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 219.850 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—935-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ac-41.116/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.319, «Ayuntamiento de Castelldefels», y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 557 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 168.635 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—934-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./40.146/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 3.483, «Ensanche Cunit y Cunit Diagonal», en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 326 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 408.848 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—928-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./40.754/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 495, desde estación transformadora número 6.405, «Juan Camps Coll», hasta derivación a E. T. número 4.319, «Ayuntamiento de Castelldefels», en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 410 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 511.680 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—927-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./mp-39.479/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.560, «Urbanización el Tancat dels Costerets», y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 770 metros, de los cuales son todos aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 192.250 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—943-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-36.893/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.689, «Urbanización La Solana», y su estación transformadora, en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 314 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 119.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—948-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-38.067/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.664, «Agrupación de Propietarios Montaña Montgros», y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 40 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 62.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—947-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-36.894/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.690, «Productos Tractor», y su estación transformadora, en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 585 metros, de los cuales 435 metros con aéreos y 150 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 348.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—950-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 20.146/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 6.250, «C. T. N. E.», en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 92 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 92.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—958-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-37.877/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.624, «Gaudí Inmobiliaria, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 151 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 408.448 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—963-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-34.133/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.792, «Soler y Turón, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 140 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 234.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—971-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-34.011/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. 6.786, «Paláu Industrial, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Paláu de Plegamans, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 231 metros de tendido aéreo y 20 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 290.005 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—969-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./34.491/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.906, «Desarrollo Inmobiliario de Parets del Vallés», y su estación transformadora, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 450 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 633.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—978-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-34.374/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.894, «Urbanización Can-Farell Petit», y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa de Munt, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 185 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 108.175 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—977-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-34.373/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.868, «Club de Tenis S. Boi», y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 40 metros, de los cuales 35 metros son de tendido aéreo y cinco metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 117.065 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—976-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-34.134/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.823, «Bea Hispania, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de La Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 143 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 230.985 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—975-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-37.123/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.822, «Juan Rodón Márquet», y su estación transformadora, en el término municipal de Canovejlas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 135 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 388.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—974-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-38.277/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.256, «Laboratorio Comercial Hermes, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en el término municipal de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 230 metros, de los cuales 38 metros son aéreos y 198 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 268.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—986-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./38.801/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.241, «Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 65 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 75.275 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—985-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 43.128/74-A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.149, «Carmen Barnils Sacanell», y su estación transformadora, en el término de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 30 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 77.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—933-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: 43.308/74-A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.698, «Villarrubís Sagues, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.058 metros, de los cuales 1.046 metros son aéreos y 12 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 815.010 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—949-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 43.309/74-A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.730, «Francisco Miret Lluís», y su estación transformadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 680 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 204.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—952-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 39.858/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.922, «Inmobiliaria Montmeló, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Montmeló, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 419 metros, de los cuales 24 son de tendido aéreo y el resto de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 717.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—979-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 43.129/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.469, «S.E.A.T.», y su estación transformadora, en el término municipal de San Esteban de Sasroviras, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 434 metros, de los cuales 432 metros son aéreos y 2 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 165.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—987-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.254/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.693, «Industrias Gabarro, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 735 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 182.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—951-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.046/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.083, «Pablo Llopis», y su estación transformadora, en el término municipal de Molins de Rey, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 73.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—932-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.044/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.038, «Cooperativa El Hogar», y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 426 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220-127 V.

Presupuesto: 187.070 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—931-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 43.604/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.033 «Permanyer, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 135 metros subterráneos.

La estación transformadora se compone de dos transformadores, con una potencia de 1.000 + 160 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220-127 V.

Presupuesto: 321.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—930-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Unibansa, S. A.»:

600.000 acciones al portador, totalmente liberadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—1.108-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco

Referencia: 43.605/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.026, «Radio Juventud de San Feliú», y su estación transformadora, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 85 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 79.975 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—929-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.252/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.080, «José Marqués Torras», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametilla del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 760 metros aéreos.

de Financiación Industrial, S. A.», por escritura pública, de fecha 30 de octubre de 1973:

800.000 bonos de caja, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 800.000, inclusive, y 240.000 bonos de caja, serie B, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 240.000, inclusive.

Dichos bonos son al portador y devengan un interés neto anual del 7 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de enero y 15 de julio de cada año.

La amortización de los bonos se efectuará de una sola vez el 2 de noviembre de 1983, reservándose el Banco emisor la facultad de anticipar dicha amortización, total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales vigentes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—311-10.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), por escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1973:

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 186.100 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—937-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de emisario de aguas residuales del polígono «Guadalhorce», de Málaga

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de emisario de aguas residuales del polígono «Guadalhorce», sito en el término municipal de Málaga.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

3.000.000 de bonos de caja simples, serie L, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000, inclusive, al interés del 7,50 por 100 anual, exento del impuesto sobre las rentas, pagadero por semestres vencidos los días 20 de diciembre y 20 de junio de cada año.

Dichos bonos se amortizarán a la par y de una sola vez a los ocho años de la fecha de emisión, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, así como la de adquirir títulos en Bolsa con dicho exclusivo fin.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vice-Sindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—346-8.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), por escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1973:

3.000.000 de bonos de caja simples, serie M, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000, inclusive, al 6,50 por 100 anual, exento de im-

puestos sobre las rentas del capital, pagadero por semestres vencidos los días 20 de diciembre y 20 de junio de cada año.

Dichos bonos se amortizarán a la par y de una sola vez a los diez años de la fecha de emisión, para los 1.500.000 títulos que no son canjeables, más los que eventualmente no hagan uso de su derecho de conversión. El Banco se reserva la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, así como la de adquirir títulos en Bolsa a tal fin.

Como condición especial se ofrece a los tenedores el derecho de conversión de hasta un 50 por 100 del nominal de la emisión por 3.000.000, como máximo, de acciones ordinarias y nominativas del Banco, en las condiciones que figuren al dorso de los títulos».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vice-Síndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—347-8.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Doña María Jesús Vela Pueyo causó baja por fallecimiento en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza por los herederos y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma en el plazo de tres meses.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente, José Más Santacreu.—1.151-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por esta sucursal urbana, calle Mayor, 41, Madrid, del «Banco Español de Crédito, S. A.».

Detalle

Número del resguardo: 5.138.288/10. Número de acciones: 46. Nombre de la Sociedad: «Cía. Telefónica N. de España, Sociedad Anónima».

Número del resguardo: 5.393.834/10. Número de acciones: 10. Nombre de la Sociedad: Bonos Banco del Desarrollo Español, Em./Octubre 1973.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamar la presente en plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo quedarían anulados dichos resguardos, expidiéndose los correspondientes duplicados y quedando el «Banco Español de Crédito, S. A.», libre de toda responsabilidad.

Madrid, veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Director, Manuel Salcedo Alfonso.—El Interventor, Ramiro López.—El Cajero, Juan Galera.—1.035-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

1.ª emisión de bonos convertibles

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 29.

Su capital social escriturado es de pesetas 2.733.383.000, del que se encuentra desembolsado 2.505.601.000 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiación a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones banca-

rias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos Industriales y de Negocios.

Emisión: Por un importe de 5.000.000.000 de pesetas, en 5.000.000 de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, a la par y libre de gastos, con la garantía personal del Banco emisor.

Renta líquida anual: 7 por 100 anual, con intereses pagaderos semestralmente. El primer pago se efectuará el 24 de junio de 1975.

Conversión: Los bonos de esta emisión disfrutarán del derecho de conversión en acciones del «Banco Intercontinental Español, S. A.», calculándose el valor de estas últimas con arreglo a lo siguiente:

Para la conversión que se realizará el día 24 de junio de 1975: Al tipo fijo de 600 por 100 de su valor, o si ello resultara más ventajoso para el bonista, con una baja del 10 por 100 sobre el cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid durante los meses de febrero, marzo y abril de 1975.

Para la conversión que se realizará el día 24 de diciembre de 1976: Con una baja del 10 por 100 sobre el cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1976.

En todo caso, el tipo mínimo de conversión de las acciones será su valor nominal.

Cláusula de antidilución: En el caso de que el «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», realizara alguna ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para sus accionistas en el período comprendido desde la fecha de emisión de los bonos y la de su primera conversión parcial, es decir, entre el 24 de diciembre de 1974 y el 24 de junio de 1975, el tipo fijo de conversión del 600 por 100 se reducirá en un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción, calculado éste sobre la base del mencionado tipo fijo.

Si, por ser más ventajoso para el bonista, la primera conversión fuera realizada al tipo resultante de rebajar en un 10 por 100 el cambio medio de cotización de las acciones del Banco en la Bolsa de Madrid durante los meses de febrero, marzo y abril de 1975, dicho tipo será previamente reducido en el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de ampliación por el cociente que resulte de dividir el número de días transcurridos desde el comienzo del período de cómputo (es decir, desde el 1 de febrero de 1975) hasta la fecha en que se inicie la ampliación, por el número total de días del aludido período de cómputo.

Para la segunda conversión, que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1976, la fórmula de antidilución aplicable será la que se indica en el párrafo precedente, referida al período de cómputo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 1976, ambos inclusive.

Suscripción: El día 7 de febrero de 1975.

Amortización: En el momento de su conversión en acciones del Banco, los bonos de esta emisión quedarán automáticamente amortizados.

Los bonos que no resulten amortizados por su conversión en acciones del Banco lo serán por su totalidad al término del quinto año, contado desde la fecha de la emisión. No obstante, la amortización podrá realizarse en cualquier momento posterior a los dos años, contados desde la fecha de la emisión, a elección del Banco emisor, por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estos bonos son aptos para la materialización del fondo de previsión para inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Beneficios fiscales de estos bonos: Exención de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre las Rentas del Capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria en condiciones análogas a las de las «cédulas para inversiones».

Los bonos de Caja de este Banco tienen la consideración de valores de «cotización calificada», con las ventajas inherentes a esta condición:

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Francisco Peñas Calvet.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.315-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

13.ª emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social escriturado es de pesetas 2.733.383.000, del que se encuentra desembolsado 2.505.601.000 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiación a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos Industriales y de Negocios.

Emisión: Por un importe de 10.000 millones de pesetas, en 10 millones de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, a la par y libre de gastos, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

Renta líquida anual: El tipo de interés anual será variable, de conformidad con lo que resulte de aumentar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España o tipo de redescuento según haya quedado fijado por Orden ministerial o disposición de rango superior, por lo que en el presente momento es del 9 por 100; el tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde las fechas inclusive en que entren en vigor las oportunas modificaciones del citado tipo de interés básico o de redescuento. Interés pagadero semestralmente. El primer pago se efectuará el 7 de agosto de 1975, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Suscripción: El día 7 de febrero de 1975.

Amortización: La amortización de los bonos se realizará mediante sorteos a partir del décimo año, inclusive, desde el día en que tenga lugar la emisión hasta el duodécimo año, por una tercera parte del total en cada una de las expresadas anualidades.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emisora, por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado, que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estos bonos son aptos para la materialización del fondo de previsión para inversiones, una vez se incluyan en la coti-

zación oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Beneficios fiscales de estos bonos: Exención de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre las Rentas del Capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria en condiciones análogas a las de las «cédulas para inversiones».

Los bonos de Caja de este Banco tienen la consideración de valores de «cotización calificada», con las ventajas inherentes a esta condición.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Francisco Peñas Calvet.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.316-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

BONOS DE CAJA

11.ª emisión, 19 de diciembre 1973

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 11.ª emisión, de 19 de diciembre de 1973, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 8 de febrero de 1975, se reunirá ésta en segunda convocatoria, el día 8 de marzo de este mismo año, a las once horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Comisario.—1.353-C.

CARTERA DE VALORES DEL MAR, S. A. CARTEMAR

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para las nueve horas del día 26 de febrero de 1975, en la avenida del Generalísimo, 71-A, planta once derecha, y en segunda convocatoria para el día siguiente 27 de febrero, a las diecinueve horas, en el hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 37, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y estados complementarios correspondientes al ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta es necesario proveer de las correspondientes tarjetas de asistencia en el domicilio social previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o en establecimiento bancario con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales en vigor y en el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, hasta el momento de la celebración de la Junta para su examen, la Memoria, balance y cuenta de Resultados y estados complementarios.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Secretario general.—1.217-C.

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO-SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 20 de febrero, a las veinte horas, en nuestro domicilio social, calle Obispo Meseguer, 3 (clínica). Caso de no haber el quórum que exige la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 21 de febrero, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Reección de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1975.

4.º Designación de dos accionistas para aprobación del acta.

De acuerdo con nuestros Estatutos, tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas que tengan inscritas a su nombre las acciones de que sean titulares en el libro registro diez o más acciones.

Lérida, 1 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Estopá Andréu.—406-D.

EMBOTELLADORA CELTA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Travesía de Vigo, 146, de esta ciudad, el día 27 de febrero actual, a las doce y media de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social; y

2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, en el mismo lugar antes señalado y a la misma hora del día siguiente, 28 de febrero.

Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta se proveerán de la oportuna tarjeta de asistencia, que le será entregada en las oficinas sociales, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, como mínimo.

Vigo, 3 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.344-C.

GALERIAS PRECIADOS, INVERSIONES Y SERVICIOS, S. A.

GALEPRIX

MADRID

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de María de Molina, número 54, de esta ciudad, el día 25 de los corrientes, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1973/74.

2. Renovación parcial del Consejo.

3. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1974/75.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas, en el mencionado domicilio social, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de cien o más acciones, siendo necesario previamente haber depositado los títulos en el domicilio social o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Los accionistas que sean poseedores de una suma de acciones inferior a cien, podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta, concediendo su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en el establecimiento bancario en que tengan depositados sus títulos.

De no alcanzarse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 26 de los corrientes, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.321-C.

VITREX, S. A.

Y

SANITREX S. A.

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos que, entre otros, han adoptado por unanimidad las Juntas generales extraordinarias, que, con el carácter de Juntas universales, han celebrado las Compañías mercantiles «Vitrex, S. A.», y «Sanitrex S. A.», los días 1 de noviembre de 1973 y 30 de diciembre de 1974.

1. Se aceptan los beneficios concedidos a estas Sociedades por la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre último, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden del mismo Ministerio de 24 de abril de 1972. En su consecuencia, se da por cumplida la condición suspensiva a que fueron sometidos los acuerdos adoptados en las Juntas extraordinarias de ambas Sociedades celebraron el día 1 de noviembre de 1973.

2. Anrobar la fusión de «Vitrex, S. A.», con «Sanitrex, S. A.», mediante la absorción de esta última por «Vitrex, S. A.», la cual adquirirá en bloque todo el patrimonio social de «Sanitrex, S. A.», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de esta fusión quedará la Sociedad absorbida extinguida y disuelta, sin liquidación, siendo «Vitrex, S. A.», la continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio, el negocio y la actividad de la Sociedad absorbida, todo ello con efectos desde 1 de noviembre de 1973.

3. Anrobar los balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al día 31 de

octubre de 1973, así como las revalorizaciones e incorporación de elementos inmateriales efectuados en el activo de «Vitrex, S. A.», y las cantidades en que, a efectos de la fusión, se ha cifrado el valor neto patrimonial de ambas Sociedades.

4. Ampliar el capital de «Vitrex, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 27.200.000, con efecto desde el día 1 de noviembre de 1973 (en que las nuevas acciones entrarán a participar de los beneficios sociales), mediante la emisión de 5.440 acciones ordinarias, nominativas de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas, emitidas al tipo del 162,785 por 100, destinándose la prima de emisión a una cuenta de reserva con dicha denominación.

5. Adjudicar la totalidad de las nuevas acciones, completamente liberadas, a los accionistas de «Sanitrex, S. A.», en proporción a sus participaciones en dicha Sociedad, considerándose así canjeadas las actuales acciones de la Sociedad absorbida, que quedará disuelta, y sus acciones anuladas y sin efecto alguno. Dada la especial naturaleza de esta operación, los actuales accionistas de «Vitrex, S. A.», han renunciado a sus derechos de preferente inscripción de las nuevas acciones.

6. Modificar los artículos 2.º y 5.º de los Estatutos de «Vitrex, S. A.», para ponerlos en consonancia con las nuevas actividades y el nuevo capital social de la Compañía.

7. Facultar amplia y expresamente los respectivos Consejos de Administración, al Presidente y Secretario de ambas Sociedades para ejecutar los actos y otorgar los documentos precisos para formalizar los anteriores acuerdos y para realizar todas las gestiones necesarias hasta la inscripción de tales actos y documentos en los registros públicos competentes.

Las personas a quienes se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que a ellos les confieren en la forma y plazos establecidos en dicha Ley.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración de «Vitrex, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración de «Sanitrex, Sociedad Anónima».—1.170-C.

1.º 6-2-1975

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria de la Mutua y del Ramo de Buques, que tendrá lugar el día 26 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Entidad (plaza de las Cortes, número 3, 2.º izquierda), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º A la anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados de 1974.
- 3.º Distribución del excedente.
- 4.º Designación del cargo de Presidente.
- 5.º Designación de cargos del Consejo.
- 6.º Presupuesto de gastos para 1975.
- 7.º Mociones y proposiciones.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Presidente, F. Lora.—1.173-C.

IMPORTADORA FERRETERA ESPAÑOLA, S. A. (IFERSA)

Mediante el presente se convoca a los socios de la Entidad mercantil «Importadora Ferretera Española, S. A.» a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad (calle de Carretas, número 14, 7.º C-2, Madrid) el día 26 de febrero del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria,

y el día 27 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social, correspondiente al ejercicio económico del año 1974.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del meritado ejercicio.
- 3.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento y designación de cargos en Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores para el ejercicio del año 1975.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.165-C.

EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A.

(HUNOSA)

Sindicato de Obligacionistas

Asamblea general. Obligaciones simples serie B. Emisión 20 de marzo de 1973

De conformidad con lo previsto en el artículo 126 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la Sociedad convocan a los señores obligacionistas a Asamblea general, que se celebrará el día 27 de febrero del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en Madrid (calle de Joaquín García Morato, número 31, planta 7.ª) para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Modificación del cuadro de amortización de obligaciones de esta emisión, como consecuencia de la anulación de obligaciones llevada a cabo por HUNOSA, pertenecientes a la misma y que no se pusieron en circulación, según consta a los obligacionistas.
- 3.º Aprobación por la propia Asamblea del acta de esta Junta.

Para asistir a la Asamblea, los señores obligacionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas de esta Sociedad en Madrid.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación se anuncia desde ahora nuevamente la respectiva Asamblea para celebrarse en segunda convocatoria el día 31 de marzo del año actual, en el mismo lugar y hora y con arreglo a idéntico orden del día.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Díez del Corral.—1.167-C.

EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A.

(HUNOSA)

Sindicato de Obligacionistas

Asamblea general. Obligaciones simples serie A/1. Emisión 20 de mayo 1969

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la Sociedad convocan a los señores obligacionistas a Asamblea general, que se celebrará el día 27 de febrero del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en Madrid (calle de Joaquín García Morato, número 31, planta 7.ª), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Modificación del cuadro de amortización de obligaciones de esta emisión

como consecuencia de anulación de obligaciones llevada a cabo por HUNOSA, pertenecientes a la misma, y que no se pusieron en circulación, según consta a los obligacionistas.

3.º Aprobación por la propia Asamblea del acta de esta Junta.

Para asistir a la Asamblea los señores obligacionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas de esta Sociedad en Madrid.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación se anuncia desde ahora nuevamente la respectiva Asamblea para celebrarse en segunda convocatoria el día 31 de marzo del año actual, en el mismo lugar y hora y con arreglo a idéntico orden del día.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Díez del Corral.—1.168-C.

INDUSTRIAS ROBLA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 23 de diciembre de 1974, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador a don José Ramón Blanch Almirall, y se aprobó el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	196.400,68
Gastos de constitución	33.680,00
Périda ejercicio 1969	317.306,30
Total	547.386,98
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva legal	6.642,09
Fondo de reserva	40.744,89
Total	547.386,98

Villanueva y Geltrú, 17 de enero de 1975.—El liquidador, José Ramón Blanch Almirall.—225-D.

MOLET Y ALBIZURI, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 23 de diciembre último formalizado mediante escritura autorizada en la misma fecha por el Notario de esta ciudad don Manuel Ocaña, siendo el balance final de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.870.000
Total	1.870.000
Pasivo:	
Fondo de reserva	1.370.000
Capital	500.000
Total	1.870.000

Barcelona, 9 de enero de 1975.—Angel Albizuri García, Administrador.—1.178-C.

PREYMA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 1974, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador a don Juan Seguer Fores, y se aprobó el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	30.672,69
Maquinaria	285.570,00
Total	316.242,69
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Reserva legal	2.458,00
Fondo de reserva	8.959,69
Resultado del ejercicio	4.825,00
Total	316.242,69

Barcelona, 30 de diciembre de 1974.—El liquidador, Juan Seguer Fores.—226-D.

SURTIDOR SAN-FRANCISCO JAVIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, en Pamplona (Yanguas y Miranda, número 27, 2.º), en primera convocatoria, y si procediera, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para someter a discusión y aprobación el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance general de cuentas del pasado ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ruegos y preguntas.

Noain (Navarra), 30 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emeterio Avizanda.—396-D.

COMPañIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN S. A.**SAN SEBASTIAN**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de marzo de 1975, a las doce trece horas, en la sala de Juntas del Banco Guipuzcoano (avenida de España, número 21, de San Sebastián), o en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación del resultado del ejercicio.

3.º Incorporación al capital del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1931, de 23 de diciembre», y modificación de Estatutos.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Designación de interventores para aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 31 de enero de 1975.—393-D.

INMOBILIARIA BOGAR, S. A.

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Inmobiliaria Bogar, S. A.», que consta inscrita en la hoja número 9.022, folio 1, tomo 1.292, de la sección 2.ª de Sociedades, inscripción 1.ª de la provincia de Barcelona de fecha 31 de octubre de 1974, se acordó proceder a la disolución y aprobación del balance de la referida Entidad, cuyo acuerdo fué elevado a escritura pública el 20 de diciembre de 1974, autorizada por el Notario de Hostapitalet don Jaquín de Prada González, declarándose en periodo de liquidación.

Hostapitalet, veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco.—292-D.

A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES DE EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION 1970

Pago de cupón.

El próximo día 10 de febrero vence el noveno cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco Central.

EMISION 1974

Pago de cupón.

El próximo día 10 de febrero vence el cupón número 1 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 5 de febrero de 1975.—1.323-C.

S. A. COMPañIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND HORMIGONES ASLAND, S. A.

(HORMILAND)

SOCIEDAD AGRICOLA SOTO PAJARES, SOCIEDAD ANONIMA**Segundo anuncio de fusión.**

Padecido error por omisión en la inserción del título que encabeza el anuncio

de las mencionadas sociedades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1975, página 1803, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Sociedad Agrícola Soto Pajares, Sociedad Anónima, Segundo anuncio de fusión», debe decir: «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, Hormigones Asland, S. A. (Hormiland), Sociedad Agrícola Soto Pajares, Sociedad Anónima, Segundo anuncio de fusión».

COLEGIO BRITANICO DE ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general ordinaria**

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Colegio Británico de Aragón (carretera de Valencia, kilómetro 8,5), el próximo día 27 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1974.

2.º Informe sobre las actividades sociales.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 28 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Tartaj García.—434-D.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE RIO TINTO PATIÑO, S. A.

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Río Tinto Patiño, S. A.», emisión de 25 de abril de 1972, a la Asamblea de obligacionistas que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Zurbano, número 76, a las trece horas, del día 25 de febrero en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 28 de marzo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Someter a la Asamblea la aprobación, si procede, de levantamiento del aval bancario que sobre estas obligaciones existe en la actualidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Comisario, Francisco Gómez-Cano Gómez.—1.317-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.